PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02(ANEXO 52)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 118
CODIGO POSTAL 24030 **TELEFONO** 981 81 1 32 45

ORDEN DE SERVICIO

13/08/2019
OSV-0745
RV1408-0031
RV1408-0031 - 06/08/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-Secretaría de Pesca y Acuacultura
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES EL COMPRESOR NO TRAE BANDA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 90 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08692 **SERIE** MMBNG21K58D038254 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 298500
DESCRIPCIÓN MITSUBISHI . . PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$1,025.00**
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO.	BOTE	DUNLOP	1	$350.00	$350.00
0421	ACEITE PARA COMPRESOR	PIEZA	ACER MILLER	1	$75.00	$75.00
0431	LIMPIADOR DEL SISTEMA DE REFRIGERACION	BOTE	GENETRON	3	$200.00	$600.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$10,350.00**
0140	EVAPORADOR	PIEZA	OMEGA	1	$1,685.00	$1,685.00
0153	COMPRESOR DEL A/A	PIEZA	UAC AMERICANO	1	$7,350.00	$7,350.00
0479	EMPAQUE ORING	PIEZA	GLOBAL AIR	10	$10.00	$100.00
0812	VALVULA DE SERVICIO R-134	PIEZA	UAC	2	$100.00	$200.00
1410	BANDA DE CLIMA.	PIEZA	GATES	1	$285.00	$285.00
3182	FILTRO DESHIDRATADOR	PIEZA	UAC	1	$730.00	$730.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$2,000.00**

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.(SERVICIO DE REVISION Y /O REPARACION DELS SISTEMA DE A/C;CAMBIO DE COMPRESOR,CAMB IO DE FILTRO DESHIDRATADOR,CAMBIO DE PIVOTES DE ALTAY BAJA,CAMBIO DE EVAPORADOR, LAVADO DEL SISTEMA Y TUBERIAS CON AGENTE LIMPIADOR,CAMBIO DE EMPAQUES ORING,PO	SERVICIO	NA	1	$2,000.00	$2,000.00

SUBTOTAL	$13,375.00
IVA	$2,140.00
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$15,515.00

(SON: QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |14|08||OSV-0745|4977|155150000|13082019|22|01|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu9wKbD9Fnu03s142LVLemIeInOHG4g2JHAdkUmj2udCDy1qUOak9T6P

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

13/08/2019
OSV-0745
RV1408-0031

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111140832323B199000F026017105310L115A2612	$1,189.00
21111140832323B199000F026017105310L115A2961	12,006.00
21111140832323B199000F026017105310L115A3551	$2,320.00
	$15,515.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a $50,000 pesos y menores a $100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el articulo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Edgar Lopez C.

Fecha 15/8/19

Firma

Cargo Jefe. de Dpto.

ISO 9001:2015

- ☑ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
- ☑ OFICIO DE SOLICITUD
- ☑ FORMATO DCP-03
- ☑ FORMATO DCP-04
- ☑ FIRMA
- ☑ CONFORME ☐ NO CONFORME